

V.- LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, LOS TRÁMITES, REQUISITOS, FORMATOS Y EN SU CASO, COSTOS POR DERECHOS PARA ACCEDER A LOS MISMOS

H. AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE 2016-2020

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	COMPROBANTE A OBTENER	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER	VÍNCULO AL O LOS FORMATOS RESPECTIVOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA DONDE SE GESTIONA EL SERVICIO	DOMICILIO DONDE SE GESTIONA EL SERVICIO					TELÉFONO	DÍAS Y HORARIO DE SERVICIO	COSTO	SUSTENTO LEGAL	LUGAR DONDE SE EFECTUA EL PAGO	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO	DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA
							CALLE	No. EXT	No. INT	COL.	C.P.							
Solicitud de poda y tala de árboles	Regular la poda y tala de árboles	Autorización de poda o tala	5 días hábiles para poda y 10 días hábiles para tala	20 días hábiles		Unidad Municipal de Protección al Ambiente	Plaza del Nacionalismo	s/n	s/n	Centro	42807	73 2 11 83 73 2 14 98 73 2 00 02 Ext. 135	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs	Art. 32 de la Ley de Ingresos	-Art. 32 de la Ley de Ingresos -Art. 66 y 67 Reglamento Municipal de Protección al Ambiente	Caja de tesorería municipal	-Art. 88 de la Ley Estatal de Procedimientos Administrativos -Art. 64, 66 y 67 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente	Acudir a contraloría
Solicitud de una Opinión Técnica	Regular en materia de ruido, generación de residuos y cualquier otro impacto durante la construcción y operación	Opinión Técnica	30 días hábiles	De acuerdo al programa de actividades presentado.		Unidad Municipal de Protección al Ambiente	Plaza del Nacionalismo	s/n	s/n	Centro	42807	73 2 11 83 73 2 14 98 73 2 00 02 Ext. 135	De lunes a viernes 8:00 a 16:00 hrs	Art. 32 de la Ley de Ingresos	-Art. 32 de la Ley de Ingresos	Caja de Tesorería Municipal	-artículos 1, 2, 4, 4 bis y 5 párrafo vigésimo de La Constitución Política del Estado de Hidalgo. -Art. 2, 3, 5, 13 fracción VII, 19, 21 y 30 fracción IX Y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. -Art. 1, 3, 4, 7, 34, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 55, 59, 63 fracción I, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 88 Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo. -Art. 8 fracciones V, XXIV y XXV de la Ley Para La Protección al Ambiente para el Estado de Hidalgo -Art. 50, 51, 52, 53, 56, 64 fracción II, 65, 66 y 67 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente de Tula de Allende Hidalgo.	Acudir a contraloría

Desmote	Regular el desmote únicamente por construcción y la limpieza y apertura de caminos	Autorización para desmote	15 días hábiles	20 días hábiles		Unidad Municipal de Protección al Ambiente	Plaza del Nacionalismo	s/n	s/n	Centro	42807	73 2 11 83 73 2 14 98 73 2 00 02 Ext. 135	De lunes a viernes 8:00 a 16:00 hrs	Art. 32 de la Ley de Ingresos	Ley de Ingresos		-Art. 88 de la Ley Estatal de Procedimientos Administrativos -Art. 64 fracción II del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente	Acudir a contraloría
---------	------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	-----------------	-----------------	--	--------------------------------------------	------------------------	-----	-----	--------	-------	----------------------------------------------------	----------------------------------------	-------------------------------	-----------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

Fecha de actualización: **14/ Abril /2017**

Fecha de validación: **14/ Abril /2017**

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: **Dirección de Protección Ambiental**